

**ACTA N° 10-2025-CD-SISOL/MML**

En Lima, siendo las 12:00 horas del día 23 de abril de 2025, en la sede central del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, sita en Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro, Lima, se reúne en sesión extraordinaria virtual, su Consejo Directivo, bajo la presidencia del Dr. Luis Isael Rubio Idrogo y con la asistencia de los señores Flor de María García Munive de Ponce de León, Alfredo Federico Ramón Lora Solf, Max Antonio Seminario Gorbitz, Víctor Raúl Paulini Sánchez y Alexis Lorenzo Bañes Ríos.

Conforme al artículo 24 del Estatuto, no es necesaria la convocatoria previa, por encontrarse reunidos la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, quienes han acordado, por unanimidad, realizar la presente sesión y resolver los asuntos propuestos en la agenda

Actúa como secretario el abogado Luis Felipe Galindo Latorre.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 09-2025-CD-SISOL/MML**

Leída el acta de la sesión realizada el día 10 de abril de 2025, los miembros del Consejo Directivo la aprueban y suscriben.

**2. AGENDA**

- 1. Solicitud de licencia del Presidente del Consejo Directivo, por viaje a la República Popular China y Comisión de Servicios.

**3. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO POR VIAJE A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y COMISIÓN DE SERVICIOS**

El Presidente solicita licencia desde el día 28 de abril hasta el día 08 de mayo de 2025, por viajar a la República Popular China.

La Vicepresidente estima que es conveniente que SISOL, a través de su Presidente, esté al tanto de los avances tecnológicos que se vienen realizando a nivel mundial y que, actualmente, está liderado por la República Popular Chima, avances a los que se suma la Inteligencia Artificial que está revolucionando el mundo y en especial, a los servicios de salud, los mismos que corresponderían a sistemas que podrían replicarse en los Hospitales de la Solidaridad; por lo que estima y propone al Consejo Directivo que se otorgue al Presidente licencia con goce de haber, pues efectuará una Comisión de Servicios, tal como se dispuso por Acuerdo N° 27-2023-CD-SISOL/MML.

El Presidente manifiesta que su viaje a la República Popular China, no irrogará ningún tipo de gastos a SISOL.

Pasa a la Orden del Día.

**4. ORDEN DEL DÍA**

**4.1. LICENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Considerando:

Que el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Luis Isael Rubio Idrogo, solicita licencia desde el día 28 de abril hasta el día 08 de mayo de 2025, por viajar a la República Popular China, y, entre otros asuntos, conocer, in situ, la amplia gama de equipos médicos de última tecnología que fabrica ese país;

Que, el viaje indicado no irrogará gasto alguno al Sistema Metropolitano de la Solidaridad;

Que, es conveniente que SISOL, a través de su Presidente, y a fin de mantener servicios de alta calidad, esté al tanto de los avances tecnológicos que se vienen realizando a nivel mundial y que, actualmente está liderado por la República Popular Chima, avances a los que se suma la Inteligencia

*(Handwritten signatures and initials)*





Artificial que está revolucionando al mundo y en especial, a los servicios de salud; por lo que el Consejo Directivo debe otorgar al Presidente licencia con goce de haber, pues efectuará una Comisión de Servicio, tal como se dispuso por Acuerdo N° 27-2023-CD-SISOL/MML;

Que, conforme lo dispone el artículo 19 del Estatuto, en ausencia del Presidente del Consejo Directivo, lo sustituye el Vicepresidente, con sus mismas facultades y atribuciones;

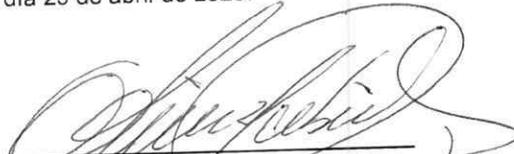
Que, el literal h) del artículo 29 del Estatuto establece como atribución del Consejo Directivo otorgar licencias a sus miembros;

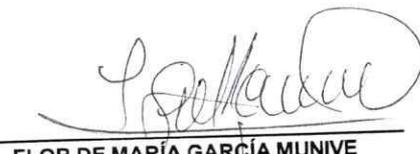
Estando a lo señalado, por unanimidad de los Consejeros asistentes, con la abstención del Presidente, se adopta el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 15-2025-CD-SISOL/MML**

1. **OTORGAR** licencia con goce de haber al Presidente del Consejo Directivo, Dr. Luis Isael Rubio Idrogo, desde el día 28 de abril hasta el día 08 de mayo de 2025, por viajar a la República Popular China y por las razones de servicio indicadas en la parte considerativa del presente Acuerdo.
2. El indicado viaje del Presidente del Consejo Directivo a la República Popular China, no irrogará gasto alguno al Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
3. En el período comprendido entre el día 28 de abril hasta el día 08 de mayo de 2025, la Vicepresidente, Dra. Flor de María García Munive de Ponce de León, sustituirá al Presidente del Consejo Directivo, con sus mismas facultades y atribuciones.
4. **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside la sesión la da por concluida, siendo las 12:45 horas del día 23 de abril de 2025.

  
LUIS ISABEL RUBIO IDROGO  
Presidente

  
FLOR DE MARÍA GARCÍA MUNIVE  
DE PONCE DE LEÓN  
Vicepresidenta

  
ALEXIS LORENZO BAÑES RÍOS  
Consejero

  
MAX ANTONIO SEMINARIO GORBITZ  
Consejero

  
VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ  
Consejero

  
ALFREDO FEDERICO RAMÓN LORA SOLF  
Consejero

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la solidaridad - SISOL

  
Luis Felipe Galindo Latorre  
Secretario del Consejo Directivo